




PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 93/2012. FORMA A-34

ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a diecisiete de octubre de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el estado procesal que guarda este asunto y con la certificación de turno por suplencia, en ausencia del Ministro instructor José Fernando Franco González Salas. Conste. 

México, Distrito Federal, a diecisiete de octubre de dos mil doce.

Visto el estado procesal en que se encuentra este asunto y toda vez que el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas** disfruta de vacaciones, conforme a lo determinado por el Tribunal Pleno en sesión privada de veinticinco de junio del año en curso; con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, envíese este expediente al Ministro que corresponde actuar en suplencia, de conformidad con la certificación de cuenta, para que provea lo conducente a la tramitación de este asunto, hasta en tanto el Ministro instructor se reincorpore a sus actividades.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.